

Acuerdo IYEM XX/2022 por el que se modifica el Acuerdo IYEM 02/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores.

La Junta de Gobierno del Instituto Yucateco de Emprendedores, con fundamento en los artículos, 115, fracción VI, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 23, 24, fracción I, 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 51 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; y 10, fracción IV, del Decreto 229/1999 por el que se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores, y

Considerando:

Que el 13 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo IYEM 02/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores.

Que el 30 de junio de 2022, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo IYEM 16/2022 por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Yucateco de Emprendedores, el cual reformó, entre otros, los artículos 7, 32 y 34 y adicionó, entre otros, los artículos 35 bis y 35 ter, para dotar a este organismo de la estructura orgánica necesaria para ejercer las atribuciones que ahora le corresponden en materia de desarrollo artesanal, así como de distribuir entre sus personas servidoras públicas las facultades y obligaciones para tal efecto, en aras de un servicio eficiente y de calidad que permita contribuir al desarrollo de las personas emprendedoras, de las personas artesanas y de las micro, pequeñas y medianas en el estado.

Que, en virtud del cambio de denominación y creación de nuevas unidades administrativas, resulta necesario actualizar la regulación de la Unidad de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores y de su comité de transparencia, para estar en posibilidad de atender, efectiva y oportunamente, los asuntos en la materia, así como de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo IYEM XX/2022 por el que se modifica el Acuerdo IYEM 02/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores

Artículo único. Se reforman: El artículo 5 del Acuerdo IYEM 02/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores, para quedar como sigue:

Artículo 5. Atribuciones del instituto

...

II. El jefe del Departamento de Administración y Operaciones.

III. El jefe del Departamento de Finanzas.

IV. El jefe del Departamento de Financiamiento y Desarrollo Competitivo.

V. El jefe del Departamento de Fomento al Emprendimiento.

El comité contará con un secretario técnico, quien será nombrado por el presidente y participará en las sesiones únicamente con derecho a voz.

...

Artículo transitorio Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Yucateco de Emprendedores, en su XXXX sesión XXXXXX, celebrada en Mérida, Yucatán, a XX de XXXXX de 2022.

Antonio Flavio González Blanco
Director general del Instituto Yucateco de Emprendedores